

ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS  
DEL GOBIERNO DE LA CABA

**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE  
BUENOS AIRES**

*Domicilio Legal: Av. Callao 384 – 4° Piso – Dpto. 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*Sede Administrativa: Av. Diaz Velez N° 3873 – 10° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

**MEMORIA  
Y  
BALANCE GENERAL  
AL  
31 de Diciembre de 2021**

*Correspondiente al Ejercicio Económico  
Iniciado el 01 de Enero de 2021 y  
Cerrado el 31 de Diciembre de 2021.*

**BUENOS AIRES**

**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

*Domicilio Legal: Av. Callao 384 – 4º Piso – Dpto. 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*Sede Administrativa: Av. Diaz Velez N° 3873 – 10º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

**C.U.I.T. NRO.: 30-66339492-0**

**Objeto Principal:** *Agrupar y representar a profesionales en Psicología.*

**Fecha del Estatuto:**

- *07 de Noviembre de 1986 ante IGJ*

**Personería Gremial:**

- *Número de Resolución MTySS N° 988/10.*
- *Fecha de inscripción: 24 de Septiembre de 2010.*

**Aprobación estatuto asociación sindical:**

- *Número de Resolución MTySS N° 411/2003.*
- *Fecha de inscripción: 29 de Diciembre de 2003.*

**Modificación de estatuto asociación sindical:**

- *Número de Resolución MPyT N° 720/2019.*
- *Fecha de inscripción: 26 de Agosto de 2019.*

**BALANCE GENERAL  
AL  
31 de DICIEMBRE de 2021.**

**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

*Domicilio Legal: Av. Callao 384 – 4° Piso – Dpto. 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*Sede Administrativa: Av. Diaz Velez N° 3873 – 10° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

**MANDATOS VIGENTES**

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>
<i>Secretario General</i>	AÑON, Andrés
<i>Secretario General Adjunto</i>	PAGLIARI, Aldo Javier
<i>Secretaria Gremial</i>	SERRAO, Silvia Mónica
<i>Secretaria de Finanzas</i>	CARDOSO, María Luisa
<i>Secretaria de Organización y Asuntos Previsionales</i>	FERRANTE, Silvia
<i>Secretaria Científica y de Cultura</i>	ALFONSO, Susana
<i>Secretario de Prensa</i>	COTT, Oscar
<i>Secretaria de Asuntos Profesionales y Escalafón</i>	ZURITA, Irma
<i>Vocal titular</i>	TISSERA, Oscar Eduardo
<i>Vocal titular</i>	QUEVEDO, Silvia
<i>Vocal titular</i>	GALLARDO, María Mabel
<i>Vocal suplente</i>	WAGNER, Gabriela
<i>Vocal suplente</i>	DEL CASTILLO, Cristina
<i>Comisión revisora de cuentas titulares</i>	CIRELLI, Agustina
<i>Comisión revisora de cuentas titulares</i>	TROPENO, Florencia
<i>Comisión revisora de cuentas titulares</i>	LIZZO, Estela
<i>Comisión revisora de cuentas suplentes</i>	COLLINS, Patricia
<i>Comisión revisora de cuentas suplentes</i>	CALLA, Mariano
<i>Comisión revisora de cuentas suplentes</i>	SIRI, Gabriela
<i>Tribunal de honor titulares</i>	CAVIA, Gabriel
<i>Tribunal de honor titulares</i>	VIVES, Álvaro
<i>Tribunal de honor titulares</i>	BORDENAVE, Ana
<i>Tribunal de honor suplentes</i>	CASIN, Silvia
<i>Tribunal de honor suplentes</i>	BALDELLI, Beatriz
<i>Tribunal de honor suplentes</i>	CITRONE, Ángela

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Febrero de 2022.

**COMISION DIRECTIVA**

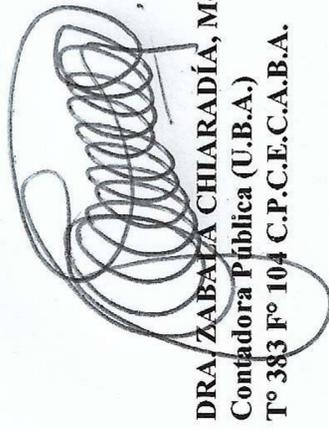


**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL** correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2021  
 (Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)  
 Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

ACTIVO	al		PASIVO	NOTA	al	
	31/12/2021	31/12/2020			31/12/2021	31/12/2020
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Caja y Bancos	1.516.520,42	13.434.730,64	Cuentas por pagar	5.2.1	74.852,07	37.455,41
Inversiones	-	26.892.133,62	Deudas Sociales	5.2.2	123.231,27	94.832,84
Créditos	1.800.221,46	1.920.310,71				
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.316.741,88</b>	<b>42.247.174,97</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>198.083,34</b>	<b>132.288,25</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO no CORRIENTE</b>			
Bienes de Uso	45.804.182,94	5.379.091,18	<i>No posee</i>			-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>45.804.182,94</b>	<b>5.379.091,18</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>49.120.924,82</b>	<b>47.626.266,15</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>198.083,34</b>	<b>132.288,25</b>
			<b>PATRIMONIO NETO</b>	s/estado	<b>48.922.841,48</b>	<b>47.493.977,90</b>
			<b>TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETO</b>		<b>49.120.924,82</b>	<b>47.626.266,15</b>

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.

  
**DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

**AÑON, Andrés**  
 Secretario General

**CARDOSO, María Luisa**  
 Secretaria de Finanzas

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS comparado por el Ejercicio cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2021.**  
*(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)*  
**Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.**

	al 31/12/2021	al 31/12/2020
<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>		
<b>RECURSOS</b>		
Para fines generales (Anexo B)	22.268.807,88	25.976.053,32
<b>TOTAL DE RECURSOS DEL EJERCICIO</b>	<b>22.268.807,88</b>	<b>25.976.053,32</b>
<b>GASTOS</b>		
Generales de Administración (Anexo C)	- 8.023.565,18	- 7.528.019,92
Específicos de sectores (Anexo D)	- 10.978.339,78	- 13.083.300,92
<b>TOTAL DE GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>- 19.001.904,96</b>	<b>- 20.611.320,84</b>
Otros ingresos	210.032,48	-
Resultados financieros y por tenencia, netos (incluye Recpam)	- 2.048.071,82	- 2.897.837,19
<b>SUPERAVIT - (DEFICIT) FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1.428.863,58</b>	<b>2.466.895,28</b>

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.



**DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

**AÑON, Andrés**  
 Secretario General

**CARDOSO, María Luisa**  
 Secretaria de Finanzas



ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10  
Balance General al 31 de Diciembre de 2021

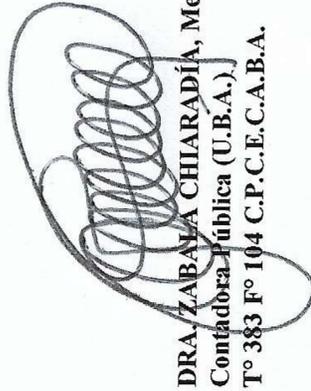
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO COMPARADO por el Ejercicio Cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2021.  
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

RUBROS	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERAVIT / DEFICIT ACUMULADO			TOTALES al 31/12/2021	TOTALES al 31/12/2020
	Capital	Ajuste de Capital	Total	Superávit Diferido	Superávit Reservado	Deficit No Asignados		
Saldos al inicio del ejercicio reexpresado	13,56	308,90	322,46	-	-	47.493.655,44	47.493.977,90	45.027.082,62
Superavit del ejercicio						1.428.863,58	1.428.863,58	2.466.895,28
<b>TOTALES</b>	13,56	308,90	322,46	-	-	48.922.519,02	48.922.841,48	47.493.977,90

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.

  
DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía  
Contadora Pública (U.B.A.)  
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

AÑON, Andrés  
Secretario General

CARDOSO, María Luisa  
Secretaria de Finanzas

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO comparado por el Ejercicio cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2021.**  
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)  
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

**VARIACIONES DEL EFECTIVO**

Total de fondos disponibles al inicio  
Total de fondos disponibles al cierre  
Variación de fondos del ejercicio: Aumento

**CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO**

**Actividades operativas**

Cobros por recursos para fines generales  
Pago de deudas  
Pago al personal y cargas sociales  
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas

**Actividades de inversión**

Pagos por compra de bienes de uso  
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión

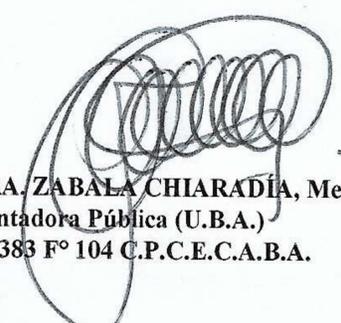
**Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo, incluido Recpam**

RFyT incluye Recpam  
Total resultados financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalentes de efectivo  
Aumento (disminución) neta del efectivo

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

	al 31/12/2021	al 31/12/2020
	40.326.864,27	37.438.257,25
	1.516.520,42	40.326.864,27
-	38.810.343,85	2.888.607,02
	22.388.897,13	26.219.396,88
-	15.288.742,05	17.241.688,86
-	3.647.367,82	3.394.869,97
	3.452.787,25	5.582.838,05
-	41.497.842,88	121.826,40
-	41.497.842,88	121.826,40
-	765.288,22	2.572.404,63
-	765.288,22	2.572.404,63
-	38.810.343,85	2.888.607,02

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.

  
DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía  
Contadora Pública (U.B.A.)  
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

AÑON, Andrés  
Secretario General

CARDOSO, María Luisa  
Secretaria de Finanzas



**ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE DE 2021.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea

**I. GENERALES**

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones aplicables y vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), en adelante las "Normas Contables Profesionales Vigentes".

Los presentes estados contables se han confeccionado de acuerdo a las Normas Contables Profesionales Vigentes, bajo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica Nro. 19 de la misma Federación.

Las normas dictadas en las Resoluciones Técnicas Nros. 17 a 19 de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica Nro. 20 de la misma Federación.

Se mantiene en su exposición lo determinado en la Resolución Técnica Nro. 17 Anexo A sobre modalidad de aplicación para entes considerados pequeños

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre 2021), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2020, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base a la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M.D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003.

Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA a través de su Resolución M.D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003, sin embargo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El mencionado Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468 del 3 de diciembre de 2018.

**Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre**

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 1,5094 entre el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre 2021 y el ejercicio anterior.

- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia incluye RECPAM" del Estado de Recursos y Gastos.

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.

DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía  
Contadora Pública (U.B.A.)  
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

AÑON, Andrés  
Secretario General

CARDOSO, María Luisa  
Secretaria de Finanzas



**ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE de 2021.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)

Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

**2. CRITERIOS DE MEDICIÓN CONTABLE**

**2.1. Activos y pasivos monetarios.**

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, mientras que los activos liquidables en moneda extranjera fueron registrados al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando, cuando correspondiere los intereses y componentes financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

**2.2. Bienes de Uso.**

2.2.1. Los bienes de Uso han sido valuados a su costo reexpresado tomando como base el ejercicio 1993 donde se practicó revalúo técnico.

Los bienes de Uso han sido valuados a su costo reexpresado al inicio del Ejercicio. Para el cálculo de la amortización anual, se ha seguido el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

De acuerdo a la R.T. Nro. 17 de la F.A.C.P.C.E. el valor de los mismos no supera en su conjunto su valor recuperable calculado de acuerdo con la mencionada resolución.

**2.3. Patrimonio Neto.**

Sus partidas se exponen a su valor nominal reexpresado a fecha de cierre de ejercicio, y superavit del ejercicio anterior ajustado por inflación.

**2.4. Estado de Recursos y Gastos.**

Las cuentas de recursos y gastos han sido medidas a sus valores de origen actualizados del mes de realización de cada una de las operaciones excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso) que fueron determinados en función a lo mencionado en la nota 2.2. El Resultado Financiero y por tenencia contiene diferencias de cambio originadas por la tenencia de USD, intereses ganados por imposiciones a plazo, y RECPAM. Asimismo no se segregaron los componentes financieros implícitos por su poca significatividad y se exponen por separado los resultados financieros y por tenencia.

**2.5. Estado de Flujo de Efectivo.**

La Asociación presenta dicho estado de acuerdo con el método directo y considera efectivo al rubro Caja y Bancos e Inversiones Temporarias inferiores a 3 meses.

**2.6. Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables.**

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes en la República Argentina, requiere que la Comisión Directiva de la Asociación efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos y, en su caso, la revelación de contingencias a la fecha de preparación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

**3. EXENCIONES IMPOSITIVAS**

De acuerdo a lo establecido en el art. 20 inc. b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias según texto ordenado en 1986 y modificaciones, las rentas que obtengan las asociaciones civiles se encuentran exentas del mencionado tributo siempre que tales ganancias y patrimonio social se destinen a los fines de su creación y no se distribuyan. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Asociación de Psicólogos del G.C.A.B.A., en el marco de la R.G. AFIP 2681, se encuentra exenta en el Impuesto a las Ganancias bajo el inc. b) art. 20 de la citada Ley.

**4. OTRAS CONSIDERACIONES**

La Asociación fue inscripta en la Inspección General de Justicia (I.G.J.), autorizada por el P.E. el 07/11/1986, según Resolución I.G.J. N° 000698 - Expediente N° C-9002, bajo el nombre "Asociación Civil de Psicólogos Municipales", posteriormente obtuvo la Inscripción Gremial ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (M.T.E.S.S.), según Resolución N° 411/03 y pasando a utilizar el nombre "Asociación de Psicólogos del G.C.A.B.A.". El día 06/10/2010, fue notificada a través de Cédula de Notificación N° 2059/10, del M.T.E. y S.S. la Personería Gremial a través de la Resolución N° 988/2010 del mencionado Organismo.

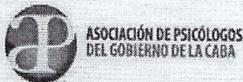
Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.

  
DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía  
Contadora Pública (U.B.A.)  
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

AÑON, Andrés  
Secretario General

CARDOSO, María Luisa  
Secretaria de Finanzas



**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
*Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires*  
*Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10*  
*Balance General al 31 de Diciembre de 2021*

**ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE de 2021.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

*(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)*

*Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.*

**5. RUBROS**

**5.1 ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

**5.1.1. Caja y Bancos**

Caja en moneda de curso legal  
Santander Río  
Banco Ciudad  
Moneda extranjera (Nota 6)

**5.1.2. Inversiones**

Plazo fijo

**5.1.3. Créditos**

Cuotas a Cobrar  
Contribución Solidaria a Cobrar  
Ingresos p/ Fines culturales y Capacitación a Cobrar  
Depósito Garantía Alquiler

**5.2. PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

**5.2.1. Cuentas por Pagar**

Proveedores

**5.2.2. Deudas Sociales**

SUSS a pagar  
Sindicatos a pagar

<i>al</i> 31/12/2021	<i>al</i> 31/12/2020
15.093,29	200.888,46
117.311,70	2.295.499,03
1.230.879,93	3.209.566,23
153.235,50	7.728.776,91
<b>1.516.520,42</b>	<b>13.434.730,64</b>
-	26.892.133,62
-	<b>26.892.133,62</b>
1.461.082,75	1.441.457,58
239.836,28	317.471,25
99.302,43	94.967,56
-	66.414,32
<b>1.800.221,46</b>	<b>1.920.310,71</b>
74.852,07	37.455,41
<b>74.852,07</b>	<b>37.455,41</b>
114.159,74	90.266,09
9.071,53	4.566,75
<b>123.231,27</b>	<b>94.832,84</b>

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.

**DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

**AÑON, Andrés**  
Secretario General

**CARDOSO, María Luisa**  
Secretaria de Finanzas



**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10  
Balance General al 31 de Diciembre de 2021

**ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE de 2021.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**6. CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA**

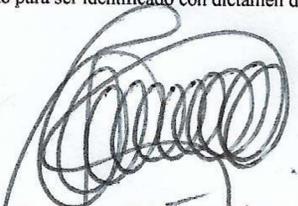
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)

*Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.*

Rubro	Cantidad	Moneda	Cotización al 31/12/2021	Totales al 31/12/2021	Totales al 31/12/2020
<i>Activo</i>					
<i>Activo corriente</i>					
<i>Caja y Bancos</i>					
Moneda extranjera	1.506,00	USD	101,75	153.235,50	7.728.776,91
<b>Total Caja y Bancos</b>				153.235,50	7.728.776,91

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.

  
DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía  
Contadora Pública (U.B.A.)  
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

AÑON, Andrés  
Secretario General

CARDOSO, María Luisa  
Secretaria de Finanzas



**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10**  
**Balance General al 31 de Diciembre de 2021**

**ESTADOS CONTABLES al 31 de DICIEMBRE de 2021.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**7. IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD**

**(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)**

*Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.*

En diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición en China de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como "COVID-19"), que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública llevó a que en los distintos países se tomaran medidas para hacerle frente.

Por su parte, siguiendo lo actuado en varios países como respuesta al brote de COVID-19, las autoridades de la República Argentina extendieron por medio del Decreto 260/2020 el estado de emergencia en materia sanitaria previsto en el título X de la Ley N° 27.541, por el plazo de un año a partir del 12 de marzo de 2020. Como consecuencia de la emergencia declarada, se han adoptado distintas medidas de contención del COVID-19 provocando una disrupción temporal y generalizada de la actividad económica. Esta disrupción replica a nivel local la situación vivida en el plano internacional.

En el marco de este estado de emergencia, el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) de la República Argentina resolvió implementar un aislamiento social, preventivo y obligatorio ("cuarentena") que: (i) eliminó algunos viajes (como los de media y larga distancia) y restringe otros (como el transporte urbano de pasajeros) a mínimos indispensables; (ii) estableció el cese de tareas presenciales en aquellas entidades que se dedican a "actividades no esenciales"; (iii) cerró las fronteras del país. Asimismo, las medidas aprobadas por el gobierno argentino y sus correspondientes efectos siguen evolucionando a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

En concordancia con lo anterior, a través del Decreto 332/2020 y las resoluciones administrativas de aplicación, el Poder Ejecutivo Nacional ha instituido a través del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción una serie de beneficios a aquellas empresas que se han visto afectadas por la emergencia sanitaria.

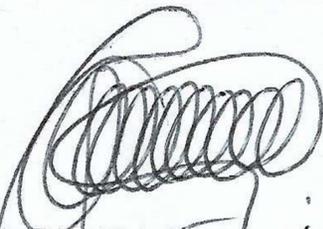
Adicionalmente, la AFIP ha aprobado el otorgamiento de la Asignación Compensatoria al Salario, según lo detallado en el Decreto 332/2020, artículo 2°, inciso b), por los meses de abril, mayo y junio de 2020. Esta asignación consiste en una suma abonada por la ANSES a una parte de los trabajadores por un monto equivalente al 50% del salario neto, hasta el importe máximo de dos sueldos mínimos vitales y móviles (\$33.700).

En línea con lo anterior y considerando la esencialidad del trabajo en salud de los Asociados es que se ha otorgado subsidios a aquellos que se vieron afectados por COVID-19 y se ha entregado insumos de protección.

La Comisión Directiva está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y el normal desenvolvimiento financiero de esta Asociación.

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.

  
**DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía**  
**Contadora Pública (U.B.A.)**  
**T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.**

**AÑÓN, Andrés**  
**Secretario General**

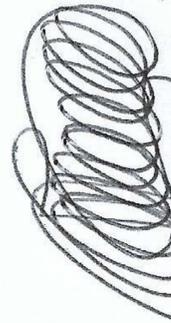
**CARDOSO, María Luisa**  
**Secretaria de Finanzas**

ANEXO A - BIENES DE USO por el EJERCICIO ECONOMICO CERRADO al 31 de DICIEMBRE de 2021.  
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)  
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

RUBROS	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE AL 31/12/2021	NETO RESULTANTE AL 31/12/2020
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
Muebles y útiles	2.464.165,07	341.418,54	2.805.583,61	2.029.140,49	37.558,06	2.066.698,55	738.885,06	435.024,58	
Equipos de computación	389.030,25	173.973,19	563.003,44	330.587,38	87.212,50	417.799,89	145.203,55	58.442,86	
Inmuebles	5.671.049,85	36.018.144,99	41.689.194,84	1.202.262,55	833.783,90	2.036.046,45	39.653.148,39	4.468.787,30	
Instalaciones		67.962,22	67.962,22	-	6.796,22	6.796,22	61.166,00	-	
Mejoras	473.677,71	4.896.343,94	5.370.021,65	56.841,28	107.400,43	164.241,72	5.205.779,94	416.836,43	
<b>TOTAL</b>	<b>8.997.922,88</b>	<b>41.497.842,88</b>	<b>50.495.765,76</b>	<b>3.618.831,70</b>	<b>1.072.751,12</b>	<b>4.691.582,82</b>	<b>45.804.182,94</b>	<b>5.379.091,18</b>	

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte de este Estado, el Dictamen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictamen de fecha 11 de Febrero de 2022.



DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía  
Contadora Pública (U.B.A.)  
T° 383.F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

AÑON, Andrés  
Secretario General

CARDOSO, María Luisa  
Secretaria de Finanzas



**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10**  
**Balance General al 31 de Diciembre de 2021**

**ANEXO B - RECURSOS - ORDINARIOS para fines generales, correspondiente al Balance General cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2021**  
**(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)**

*Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.*

RUBROS	TOTALES	
	2021	2020
Cuotas sociales	16.222.487,52	17.801.062,93
Contribución Solidaria	3.882.411,19	5.578.040,76
Contribución fines culturales y Capacitación	1.409.780,93	1.499.089,71
Cursos	754.128,24	1.097.859,92
<b>TOTALES</b>	<b>22.268.807,88</b>	<b>25.976.053,32</b>

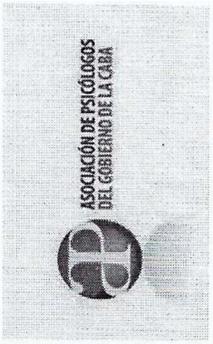
Las notas que se acompañan forma parte de este Estado, el dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.

**DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía**  
**Contadora Pública (U.B.A.)**  
**T° 383-F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.**

**AÑON, Andrés**  
**Secretario General**

**CARDOSO, María Luisa**  
**Secretaria de Finanzas**



**ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**Domicilio Legal: Av. Callao 384 Piso 4 Dpto 10. Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Personería Gremial Resolución M.T.E. y S.S. N° 988/10**  
**Balance General al 31 de Diciembre de 2021**

**ANEXO C - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN correspondiente al Balance General cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2021**  
**(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)**

*Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.*

DETALLE	TOTALES	
	2021	2020
Alquiler inmueble	61.857,49	847.137,53
Cargas Sociales	653.433,89	686.777,76
Comunicaciones - internet	876.993,12	736.403,79
Expensas	440.376,74	467.304,93
Gastos bancarios	258.175,48	178.993,74
Gastos generales	92.713,06	96.330,35
Gastos mantenimiento	84.276,74	68.445,63
Gastos refrigerio	298.253,95	197.983,98
Gastos varios de oficina	465.409,63	41.618,52
Honorarios	1.535.065,72	1.251.142,66
Publicidad e imprenta	420,18	236,40
Servicios públicos, electricidad, telefonía	234.256,82	297.351,14
Sueldos y Jornales	3.022.332,36	2.658.293,48
<b>TOTALES</b>	<b>8.023.565,18</b>	<b>7.528.019,92</b>

Las notas que se acompañan forma parte de este Estado, el dictámen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictámen de fecha 11 de Febrero de 2022.

**DRA. ZABALA CHIARADÍA, Melisa Lucía**  
**Contadora Pública (U.B.A.)**  
**T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.**

**AÑON, Andrés**  
**Secretario General**

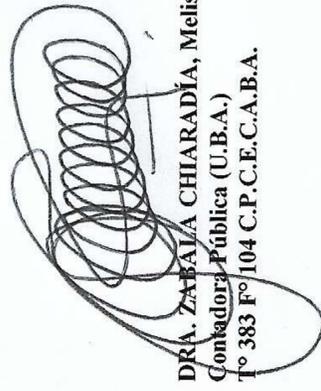
**CARDOSO, María Luisa**  
**Secretaria de Finanzas**

ANEXO D - GASTOS - ESPECÍFICOS POR SECTORES correspondiente al Balance General cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2021.  
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020)  
Cifras expresadas en pesos en moneda homogénea.

DETALLE	Comisión Directiva	Capacitación	Federación	Estructura	Subsidios y Beneficios	Covid - 19	TOTALES 2021	TOTALES 2020
Amortizaciones				1.072.751,12			1.072.751,12	325.432,55
Beneficios							-	15.563,24
Capacitación			663.155,78				663.155,78	593.016,77
Comisiones GCBA			322.331,65				322.331,65	372.064,05
Contribución Solidaria			1.421.967,89				1.421.967,89	2.197.748,06
Cuotas Sociales			3.195.415,83				3.195.415,83	3.493.821,45
Donaciones							-	26.583,87
Gastos generales				196.383,20			196.383,20	118.576,03
Gastos gremiales				3.875,34			3.875,34	5.218,02
Honorarios		626.065,45					626.065,45	853.209,89
Insumos a afiliados						43.380,22	43.380,22	2.237.676,59
Seguros				8.520,98			8.520,98	11.602,99
Subsidios	2.076.819,13				987.127,30		1.347.673,20	997.081,05
Viáticos y gastos de Representación	2.076.819,13						2.076.819,13	1.835.706,37
<b>TOTALES</b>		<b>626.065,45</b>	<b>5.602.871,15</b>	<b>1.281.530,64</b>	<b>987.127,30</b>	<b>403.976,12</b>	<b>10.978.339,78</b>	<b>13.083.300,92</b>

Las notas que se acompañan forma parte de este Estado, el dictamen se extiende en documento separado.

firmado para ser identificado con dictamen de fecha 11 de Febrero de 2022.

  
DRA. ZABALA CHIARADIA, Melisa Lucía  
Contadora Pública (U.B.A.)  
T° 383 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

AÑON, Andrés  
Secretario General

CARDOSO, María Luisa  
Secretaria de Finanzas

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**Señores Secretario General y Miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**Domicilio Legal: Av. Callao 384, Piso 4, Dto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1022AAQ)**

**CUIT. 30-66339492-0**

**PRESENTE**

### **Informe sobre los estados contables**

He auditado los estados contables adjuntos de la ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2021, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos A a D.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### ***Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables***

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### ***Responsabilidad del auditor***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría con salvedades.

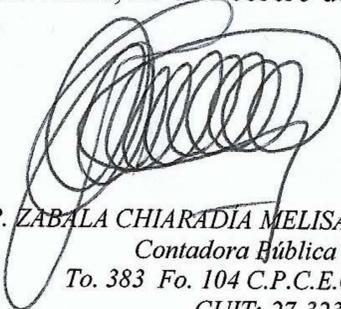
**Opinión**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES al 31 de Diciembre de 2021, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$80.314,11 y era no exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Febrero de 2022.

  
Dra. C.P. ZABALA CHIARADÍA MELISA LUCÍA  
Contadora Pública (U.B.A.)  
To. 383 Fo. 104 C.P.C.E.C.A.B.A.  
CUIT: 27-32394963-3

## INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Sres. Asociados de  
**Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**  
**PRESENTE**

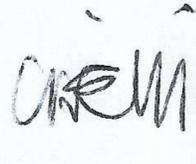
Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento, que hemos procedido a la revisión de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos y el dictamen del auditor correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2021 y cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

Nuestra tarea consistió en el examen de la documentación respaldatoria que se encuentra en poder de nuestra institución, analizar los informes de la Secretaría de Finanzas y del Secretario General, su congruencia y exactitud con lo contenido en los libros contables respectivos, y con lo manifestado por estos Estados Contables, y expresamos que la misma se ajusta al movimiento económico, financiero y patrimonial desarrollado por la institución, en un todo de acuerdo con las normas estatutarias vigentes, expresando la situación económica y financiera de forma adecuada.

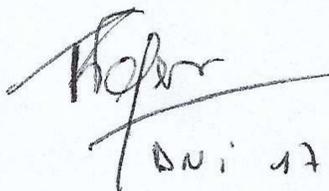
Tal como se explica en la Memoria y en el Informe del Auditor, los presentes Estados contables contienen la información elaborada por esta Comisión Directiva.

Por lo tanto, aconsejamos a la Asamblea su aprobación.

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Febrero de 2022.*

 Martha Agustina Cirelli

DNI 17255240

 TROPEANO FORDENAT  
DNI 17635178

 COLLINS, PATRICIA MARCELA  
DNI = 23.234.269

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 11/02/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a ASOCIACION DE PSICOLOGOS DEL GCABA Otras (con domic. legal) CUIT 30-66339492-0, intervenida por la Dra. MELISA LUCIA ZABALA CHIARADIA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. MELISA LUCIA ZABALA CHIARADIA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 383 F° 104



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: ta0uwpu*

Legalización N° 947372

